

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

HEMEROTECA NACIONAL
MEXICO

TOMO I.

Pachuca.--Domingo 28 de Marzo de 1869.

NUM. 8.

CIRCULAR.

El ciudadano gobernador ha acordado que las leyes, decretos y otras disposiciones de las autoridades de la Federación y del Estado sean obligatorias por el hecho de publicarse en el Periódico Oficial del gobierno del Estado.

Independencia y libertad. Pachuca, Marzo 2 de 1869.—Ro- bert.—Ciudadano jefe político del Distrito de.....

CONDICIONES.

Este periódico se publica los domingos y miércoles á las doce del día.

El precio de suscripción para el Estado, será el de cincuenta centavos cada mes, y fuera de él sesenta y dos y medio, franco de porte.

La administración del periódico está á cargo del C. Marcelino García, quien firmará los recibos de suscripción y despachará los negocios relativos al periódico.

Se reciben las suscripciones en esta capital, en el despacho de la imprenta, y en los distritos en las administraciones de rentas.

Se insertan gratis las citaciones de las oficinas del Estado, así como los recibidos de interés general. Los de interés particular á precios convencionales.

EDITORIAL

LA CONVOCATORIA

Y LA ELECCION DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE HIDALGO.

Vamos á hablar de la Convocatoria y de la próxima eleccion de gobernador constitucional del Estado. Aquel documento como verian nuestros lectores, lo publicamos en las columnas de nuestro periódico, el 24 del corriente.

La Convocatoria es una invitacion general hecha á todos los ciudadanos para que expresen su voluntad, acerca de la persona en quien desean que se deposite la autoridad suprema del Estado.

Ella importa una obligacion imprescindible para todos. Ella es la consulta que la ley hace á la conciencia del hombre independiente, para colocar en manos de un gobernante popular, el sagrado depósito del mando.

La Convocatoria previene que se nombre tambien el cuerpo legislativo, con el doble carácter de constituyente y constitucional. Los preliminares para la eleccion son sencillos; sus términos son brevísimos.

El gobierno provisional anhela ver al Estado de Hidalgo constituido; pero ese anhe-

lo es patriótico, sincero, laudable. No lo atribuyamos á egoismo ó á poco afecto á los dignos hijos del pueblo que lo forma.

La prontitud en las disposiciones para buscar la breve organizacion de los pueblos, tiene su origen precisamente en una simpatía desinteresada, que se inclina en favor del futuro bienestar de estos. No es que el gobierno provisional esté violento por dejar las obligaciones que el Supremo de la nacion le impusiera. No es que no agradezca ni comprenda el aprecio público de que ha sido objeto, aun con exagerada bondad de parte del pueblo. Es que hay un deber que cumplir. Es que tiene la mision elevada de concluir cuanto antes, la obra constitucionalista que demandan las futuras exigencias del Estado.

La Convocatoria pregonando la libertad de la opinion, muestra á la mayoría uno de los tesoros que contiene nuestro sistema democrático, facultándola á la vez para nombrar á los funcionarios públicos; y nosotros desconfiando que el decreto que convoca al pueblo para la eleccion, no sea leído tan clara y terminantemente como se desea, para que las masas en general lo escuchen y lo acaten; tomamos la voz oficial con que nos hallamos autorizados, para invitarlo á que venga á depositar la expresion de su conciencia en las urnas electorales.

La Convocatoria es una orden; pero para la reunion de la sociedad que goza de la prerogativa del sufragio. Lo demas; es decir, la libre voluntad para emitir el voto, no solo queda intacta, sino que el gobierno en sus disposiciones relativas la sostiene y apoya.

El gobierno ha querido que se aleje del círculo electoral de los pueblos, la coaccion, la seducción por influencias de poder, ó por amagos de fuerza.

Quiere que la mano del rico y la del pobre aunque formen contraste, señalen con independencia, con conciencia propia, cual ha de ser el hombre que venga á regir los futuros destinos del nuevo Estado.

Quiere en fin, que los deseos, los sentimientos públicos, tengan en las elecciones una esfera vastísima para la discusion y para la libre manifestacion de las ideas. Y nosotros como es natural, deseamos lo mismo. Nos decidimos desde ahora, por la mas absoluta libertad en la emision del sufragio del pueblo.

Fanáticos por hacer patente ante la generalidad la soberanía de que goza el ciudadano en una República federativa, no omitiremos medio, para demostrar las franquicias que tiene nuestro código constitucional, cuando se trata del nombramiento de los funcionarios públicos.

No queremos que en esta naciente asociacion política, venga la mano alevosa de la intriga ó del espíritu de partido, á romper los títulos de la opinion pública.

La boleta del barretero, la del jornalero, lo mismo que la del artesano y la del rico propietario; queremos que contenga la expresion genuina de su modo de pensar en las elecciones.

No importa que unas estén ajadas por la áspera mano del honrado trabajador; porque vale poco tambien, que las otras se presenten con la minuciosa limpieza de que se cuida siempre el hombre de bufete. No buscamos fórmulas en los actos electorales, buscamos hechos espontáneos. No son las elecciones en ningun pueblo ilustrado y republicano, cuestion de etiqueta. Son, cuestion de interés público, de conveniencia general, de vida ó de muerte para una sociedad entera.

Ninguno debe, pues, avergonzarse ó atemorizarse para decir con toda la franqueza debida, quien es el ciudadano que merece sus simpatías para ser el gobernador constitucional de Hidalgo. Ninguno debe vacilar en patentizar la confianza que le inspira cualquiera ciudadano, para que sea el depositario del poder Ejecutivo del Estado.

Tanto el fuerte como el débil, poseen solo un simple dado, para colocar en el platillo de la eleccion popular, á fin de que la balanza de la opinion pública decida quien es el escogido por la mayoría.

En ningun acto de la vida social, hay tanta igualdad ante la ley como en el acto de verificarse una eleccion popular.

Comprendamos ese ministerio grandioso que nos confieren nuestras instituciones. Sepamos hacer buen uso de la confianza con que nos honran nuestras leyes orgánicas.

No vayamos á decir á la eleccion, lo que nos ordenan; porque esto sería una ignominia aun para el último ciudadano. No vayamos á pronunciar el nombre del individuo que solo nos lo han aconsejado; porque esto sería vergonzoso para un hombre libre.

Presentémonos á votar con conciencia, y

demos nuestro sufragio al ciudadano que sea dueño de nuestra confianza por sus virtudes cívicas, por sus servicios á la patria, por su amor á las instituciones liberales, por su odio á la inmoralidad y al vicio, por su cariño en fin, al pueblo; á ese pueblo abatido, incauto, pasto de la tiranía en los desastres que sufre la libertad; tributario de sangre de oro y de trabajo, cuando pierde su soberanía é independencia. Votemos con reflexion, con deseos positivos de acertar. ¿Quién es aquel elector, por aislado, por ignorante que sea, que no pueda pronunciar el nombre de un ciudadano honrado, para apoderarlo con la soberanía de que se desprende en el acto de las elecciones? Ninguno; y por esto confiamos en que las de gobernador, y de diputados á la legislatura, de las cuales hemos hablado en uno de nuestros números anteriores, serán el resultado neto de las opiniones que abrigue la mayoría de los pueblos.

Invocamos para alcanzarlo, la abnegacion del patriota, el amor á la multitud del democrata, la conciencia del hombre humanitario en favor de sus hermanos, y la generosidad del que tenga un corazon noble y liberal, para guiar con un ejemplo verdaderamente republicano, verdaderamente independiente, al pueblo sencillo, inesperto en los preliminares de la eleccion; dándole á conocer siempre la fuerza de su poder, la libertad de sus actos, la grandeza de su mision al acercarse á depositar una pequeña cédula en las casillas electorales, mínima en su forma, pero omnipotente y respetable en sus resultados.

Sobre todo; cuidemos de no desviar el espíritu público, amedrentándolo con amenazas ó engañándolo con falsas y halagadoras promesas. Matemos la semilla destructora de la guerra civil, antes de que germine con el descontento de la mayoría, ó brote con el aliento melélico del interés personal ó del amor propio lastimado.

Tomemos ejemplo de lo que pasa en otros pueblos desgraciados. Veamos el cielo de Tamaulipas enrojado por el fuego de la guerra civil, á causa de las elecciones populares; y comprendamos que un pueblo que no se comunica, que no se une para buscar á sus mandatarios, siempre es víctima de los horrores de la anarquía precipitándose en el abismo de las personalidades.

Union sobre todo. Franqueza para expresar nuestros sentimientos. Tolerancia para

CRONICA LOCAL

LA VISITA DEL C. GOBERNADOR.

El miércoles pasado llegó á esta ciudad el C. Doria gobernador provisional del Estado; á pesar de que no se tuvo noticia de su venida sino con dos ó tres horas de anticipación al pueblo. Inmediatamente se puso en movimiento para recibirle. El jefe político, el ayuntamiento y otros muchos vecinos salieron á encontrarle á una de media legua de la ciudad. La población toda se hallaba agrupada en las calles; los balcones y ventanas se veían llenas de gente que daba la bienvenida al C. Doria. La animación que se notaba era grande, pues con todo y la sorpresa, multitud de casas estaban adornadas con cortinas y en muchas de ellas se veían lucir los colores nacionales. La comitiva se dirigió á la casa municipal é instalada en el salón del ayuntamiento, los ciudadanos jefe político, alcalde municipal, juez de letras y presidente de la asociación de abogados dirigieron al C. Doria los discursos que publicamos á continuación, los cuales fueron contestados por el gobernador en términos expresivos que no publicamos textualmente por haber sido una improvisación, pero que en sustancia se reducen á dar las gracias por los sentimientos que se le manifestaban y á hacer presente, que en sus trabajos de organización del Estado obraría con completa imparcialidad guiado siempre por los principios de libertad, progreso y respeto á la ley. Concluidos los discursos de recepción, fué conducido el C. Doria á la casa que se le había preparado para alojamiento en donde se le dió una serenata en la noche.

El jueves visitó las escuelas, el hospital y la plaza nueva, quedando satisfecho según se nos ha dicho del estado que guardan. El hospital dirigido por el Dr. Ponce, es un efecto digno de llamar la atención por la limpieza, el buen orden y la esmerada asistencia que se presta á los enfermos. En el antiguo local de la colecturía de diezmos hay dos patios que hoy están destinados al hospital; el primero, por el Oriente está convertido en jardín bien cultivado que no solo presenta un aspecto agradable, sino que contribuye á purificar la atmósfera; el segundo contiene tres salas amplias, bien ventiladas y con buena temperatura, en donde residen los enfermos; en ellas hay mas de cuarenta camas cuyos colchones y ropa están siempre muy aseados. El botiquin está regularmente provisto y la pieza en donde se hacen las inspecciones está perfectamente dispuesta al efecto. Dando á este establecimiento toda la importancia que merece, creemos que nuestros futuros legisladores le dispensarán toda su protección, así como á los otros del mismo género, que hay en nuestro Estado. En los presupuestos del Estado de México habia figurado la partida de ocho mil pesos para hospitales y de esta suma solo el de Toluca, tenía asignados cuatro mil y los de nuestros distritos, hasta el último presupuesto, con nada contaban.

Las escuelas sostenidas por la municipalidad, están concéntricas por un número considerable de niños de ambos sexos, y en un regular estado de adelanto, debido al empeño de las autoridades y á la intoligencia de los profesores que la dirigen.

La plaza del mercado está muy adelantada en su construcción, al grado, que tenemos fundadas esperanzas de que el próximo 5 de Mayo, pueda celebrarse su conclusión. Con el mercado ha conquistado Talancingo una mejora importante y sus vecinos quedarán satisfechos de haber contribuido á la construcción de su nue-

Abril y 1.º de Junio de 1868, espedida contra autores y plagiatos, así como la de esta última fecha contra los ragos. Y en cumplimiento de lo dispuesto, dirijo á vd. la presente de que se servirá acusarme el correspondiente recibo. Independencia y Libertad. Pachuca, Febrero 6 de 1869.—Robert.—C. Gefe político de....

GERATURA POLITICA DEL DISTRITO DE JACALA DE LEDESMA.

Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de vd. para que llegue al del ciudadano gobernador, que en la tranquilidad y paz pública se conserva inalterable en toda la demarcación de este Distrito.

Independencia y Libertad. Jacala de Ledesma, Marzo 6 de 1869.—Félix Rubio.—Ciudadano secretario de Gobernación y Guerra del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

GERATURA POLITICA DE IXMIQUILPAN.

Tengo el honor de participar á vd. para conocimiento del ciudadano gobernador, que en la demarcación de este Distrito, se conserva inalterable la tranquilidad y el orden público.

Patria y Libertad. Ximiquilpan, Marzo 14 de 1869.—Leovigildo del Real.—Ciudadano secretario del gobierno del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

GERATURA POLITICA DEL DISTRITO DE APAM.

Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de vd. que durante la primera quincena del presente mes se ha conservado inalterable la tranquilidad pública de este Distrito, y en mas acontecimiento notable que la aprehensión de seis bandidos en la hacienda de Aupinero de cuyo hecho ya se dió parte oportunamente.

Independencia y Libertad. Apam, Marzo 17 de 1869.—S. F. de la Católica.—Ciudadano secretario de gobierno del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

GERATURA POLITICA DE ATOTONILCO EL GRANDE.

Tengo el honor de participar á vd. para conocimiento del ciudadano gobernador, que en la comprensión de este Distrito se ha conservado inalterable la tranquilidad pública, en la quincena que ha concluido.

Independencia y Libertad. Atotonilco el Grande, Marzo 18 de 1869.—José M. Perez.—Ciudadano secretario del gobierno del Estado de Hidalgo.—Presente.

GERATURA POLITICA DEL DISTRITO DE JACALA DE LEDESMA.

Para conocimiento y satisfacción del ciudadano gobernador, tengo el honor de manifestar á vd. que la tranquilidad pública en el territorio de este Distrito se conserva inalterable.

Independencia y Libertad. Jacala de Ledesma, Marzo 13 de 1869.—Félix Rubio.—Ciudadano secretario de Relaciones del gobierno del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

GERATURA POLITICA DEL DISTRITO DE ACTOPAN.

Tengo el honor de manifestar á vd. para que se sirva ponerla en el superior conocimiento del ciudadano gobernador, que en la primera quincena del presente mes se ha conservado inalterable la tranquilidad pública en este Distrito.

Independencia y Libertad. Actopan, Marzo 16 de 1869.—Vicente Zenit.—Ciudadano secretario de gobierno del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.—Pachuca.

todos los deseos, y respeto para todas las opiniones. Ni una palabra que hiera la susceptibilidad de ningún círculo electoral; ni menos un desahogo contra los que nos combatían en la próxima organización del Estado, porque cada cual está en su derecho, para pensar cuanto quiera y comunicar á la generalidad cuanto ha pensado.

Y si lográramos reunirnos, si nos asociáramos y discutimos con calma los intereses del pueblo para resolverlos en su favor en los trabajos electorales que vamos á emprender; la Convocatoria para constituirnos, habrá aparecido en nuestro horizonte político, como el iris de paz, de progreso y de confraternidad entre nuestros pueblos; y la persona que empuje las riendas del gobierno, será para todos los habitantes del Estado, un leal protector y amigo, que procurará hacer la dicha de la sociedad cuyos futuros destinos se encargue de dirigir.

LOS REDACTORES.

PARTE OFICIAL

GOBIERNO GENERAL.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

Sección 2.ª —Circular.

El C. presidente de la República se ha servido disponer, que por este ministerio se pida al gobierno de su digno cargo una relación nominal de las personas que en ese Estado hayan servido directa ó indirectamente á la intervención ó al titulado imperio, prestado auxilios tanto personales como pecuniarios, recibido honores ó condecoraciones de las autoridades imperiales, y en general de todos aquellos individuos comprendidos en la ley de 16 de Agosto de 1863, por cualquiera de las causas expresadas en su artículo primero.

La importancia de esa noticia en la liquidación y conversión que está haciéndose de la deuda interior de la República, hace recomendar á vd. su exactitud y pronto envío, marcando el motivo porque se encuentren comprendidos en dicha ley los individuos que consten en ella.

Independencia y Libertad. México, Marzo 25 de 1869.—Romero.—Ciudadano gobernador del Estado de....

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA.

Sección 1.ª

Líneas telegráficas de México á Leon y San Luis Potosí.—Oficina de México.—Depositada en Chatecas el 23 de Marzo de 1869.—Recibido en México el mismo día, á las siete horas con treinta y cinco minutos de la noche.—Ciudadano Ministro de la Guerra.—El ciudadano gobernador del Estado de Nuevo Leon, con fecha de hoy me dice lo que sigue: Telégrama de Monterey para el Saltillo.—Ciudadano gobernador del Estado de Coahuila.—Los sublevados de Tamaulipas, después de haber derrotado un piquete de las fuerzas de la tercera división, se dirigieron sobre Linares.—Esta ciudad se defiende actualmente.—En estos momentos sale de aquí una fuerza respetable á fin de auxiliarla.

—Hay motivos fundados para creer que los dichos sublevados obran en combinación con Canales, Carbajal y Quiroga, y en este concepto se han dictado ya las providencias mas oportunas.

Lo comunico á vd. por telégrafo para su inteligencia y á fin de que se sirva participarlo violentamente al Gobierno Supremo de la República, si lo estimare conveniente.—Es probable que se sirva yo mismo á dirigir las operaciones; y si así fuere, lo comunicaré á vd. con la debida oportunidad.—C. Treviño.—Marzo 19 de 1869.

Lo que tengo el honor de transmitir por orden del ciudadano gobernador del Saltillo.—Jacobo Vales.

San copias. México, Marzo 24 de 1869.—E. Benítez, oficial mayor interino.

Líneas telegráficas de México á Leon y San Luis Potosí.—Oficina de México.—Depositada en Chatecas el 23 de Marzo de 1869, recibida en México el 23 de Marzo de 1869, á las seis horas treinta minutos de la tarde.

Recibido del Saltillo por extraordinario de fecha 20.

Ciudadano Ministro de la Guerra: El ciudadano gobernador del Estado de Nuevo Leon, con fecha de hoy, me ha dirigido el siguiente telegrama de Monterey al Saltillo.

"Ciudadano gobernador: En marcha para Linares con mas de trescientos guardias nacionales de esta ciudad, recibí la noticia oficial de que los revoltosos de Tamaulipas habían sido victoriosamente rechazados por el vecindario de aquella ciudad y unos cuantos soldados de la 3.ª división; los invasores tomaron la iniciativa contra las invasores, y estos en su fuga, dejaron en el campo mas de quinientos muertos y heridos y algún botín de guerra.

Entre los muertos del enemigo figuran los titulados comandantes Siller y Camacho.

He dispuesto que se le refuere la guarnición á Linares con cincuenta infantes de la fuerza que iba á mis órdenes; y que estén prevenidos los guardias nacionales de los pueblos inmediatos; para que ocurran á auxiliarlos caso de que de nuevo sea invadido.

Ya regresé á esta con el resto de la fuerza con que me habia puesto en camino.

Siervase vd. comunicar esto al ciudadano presidente de la República.

Marzo 20 de 1869.—Treviño.

Lo que tengo el honor de transmitir á vd. por orden del ciudadano gobernador del Saltillo.—El cumplido del telégrafo, Jacobo Vales.

GOBIERNO DEL ESTADO.

SECRETARIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Sección 2.ª —Circular núm. 9.

Dispone el C. Gobernador por acuerdo de esta fecha, informe vd. á la mayor brevedad posible á este Gobierno del número de escuelas que existen en toda la demarcación de su Distrito; así como la situación que cada una guarda, el número de niños y niñas que á ellas concurren y los fondos con que cuentan para su sostenimiento.

Independencia y Libertad. Pachuca, Febrero 24 de 1869.—Robert.—C. Gefe político de....

Sección 2.ª —Circular núm. 10.

Dispone el C. Gobernador se recuerde á todas las autoridades, la vigencia de la ley de 21 de

va plaza. Notamos, con gusto, que los pequeños disgustos suscitados por la traslación del mercado, han terminado y se ha restablecido la armonía entre personas que por tal motivo estaban en desacuerdo.

No hablaremos del baile que la noche del 13 se dió al Sr. Doria, por hacerlo ya en otro lugar; pero sí lo haremos de una convivialidad y un baile con que nuestros artesanos obsequiaron al gobernador. El día 14 los artesanos, los propietarios y en una palabra, los vecinos de Tulaucingo, acompañaban al Sr. Doria al convite, que en el jardín del Sr. Saneba, daban los primeros. La animación era extraordinaria, los brindis comenzaron y comenzó con ellos la expansión, el entusiasmo; ya no había allí distinciones, era una reunión de hermanos que se exaltaban con el deseo de ver feliz á nuestro Estado naciente, eran amigos que deseaban el engrandecimiento y prosperidad de Hidalgo, que anhelaban la consolidación de nuestras instituciones. Sentimos no poder publicar todos los brindis que se dijeron; pero sí lo haremos de los que hemos podido haber á las manos. El C. Aniceto Armoula (talabartero) dijo el siguiente:

¡Un pueblo que comprende sus deberes, que considera como su bien supremo la libertad, como una fuerza incontrastable el trabajo y como el más noble de sus sentimientos el patriotismo, es un gran pueblo! Yo, á nombre de los artesanos de Tulaucingo, brindo por que nuestro Estado llegue á ser ese gran pueblo, y brindo porque el C. gobernador, que lentamente va cumpliendo su programa, le termine sin obstáculos, y esto sea, el principio de nuestra felicidad.

El de el C. Antonio Castro (talabartero) regidor del ayuntamiento, es como sigue:

Ciudadano gobernador. Los artesanos de Tulaucingo, conservarán con sinceridad y gratitud el recuerdo del favor que teneis la bondad de dispensarles, concurriendo á su humilde convite y honrándolos con vuestra presencia, esta deferencia aumenta la simpatía que ya os tenían, porque acredita que sabéis estimar al pueblo, que forma una interesantísima parte de la sociedad.

Nos congratulamos felicitando á nuestros hermanos del Estado de Hidalgo por teneros como jefe provisional convenido de que con vuestro juicio, con vuestra prudencia, con la energía con que os conducís y con el conocimiento que adquirireis de las personas que poseen positivos y desinteresados sentimientos patrióticos, fortalecerá el más sólido cimiento para el porvenir social que ávidamente anhelamos. Compañeros! brindemos por la salud del ciudadano gobernador, por la de las personas que visiblemente trabajan para alcanzarnos bienestar y felicidad, por la de las autoridades del Estado que penetrándose del deber que contraen aceptando tan honroso puesto, desempeñan con energía y fidelidad las disposiciones del gobierno.

El Sr. Doria brindó repetidas veces por los artesanos de Tulaucingo, por el progreso de la sociedad que han formado y el brindis que más agrato y llamó la atención fué el que desarrolló esta idea; que siempre que en el Estado se encuentre un artesano honrado ó inteligente, se dirá que es como los de Tulaucingo. Al concluir el convite los artesanos pidieron por aclamación que se nombrase jefe político del Distrito á D. José Fernández, á lo que accedió desde luego el Sr. Doria que ya antes había querido hacer ese nombramiento. No valió la resistencia del nombrado, ni las diversas explicaciones y escusas que alegó para negarse á desempeñar el cargo, el pueblo insistió de tal modo que al fin el Sr. Fernández tuvo que ceder. En la tarde el C. Doria, acompañado de los artesanos y de los

otros convidados fué á concluir el día en el paseo llamado de las Hortalizas.

Tenemos el sentimiento de no haber asistido al baile de los artesanos y de no poder referir como testigos presenciales lo que en él pasó, pero por los informes que hemos recogido podemos afirmar, que estuvo más concurrido y entusiasta que el del día 13; había más de sesenta parejas bailadoras y más de cien señoras de los artesanos que asistían al baile; el Gobernador fué objeto de las mayores atenciones y los concurrentes estuvieron tan complacidos, que se separaron del salón con la luz del día. Gracias es pensar que el Sr. Doria en los días que estuvo en esta ciudad, ha sido testigo de lo que tantas veces hemos repetido, á saber; que el pueblo de Tulaucingo, es un pueblo honrado é inteligente y que siempre que cuenta con la protección de sus autoridades es su más firme apoyo.

El C. Jefe político, dijo:

C. Gobernador. Los pueblos de este Distrito, tras una amarga y dolorosa dependencia, se han visto por su libertad, y saban con júbilo que rije sus destinos un ilustre demócrata que en días de prueba, defendió con su espada los derechos del pueblo y la independencia de la patria.

Difíciles son las circunstancias en que nace el Estado: todo está por hacer en él; pero por fortuna cuenta con vuestra sabia dirección, con vuestra energía y con el patriótico desinterés de sus hijos.

Los pueblos os saludan con alegría, porque de vos esperan el pronto remedio de los males que los devoran, y porque ven que vuestros primeros pasos se encaminan á realizar el brillante y liberal programa que les disteis al inaugurar vuestro gobierno; declarando guerra tenaz al bandalismo y preparando con la paz del Estado, un éxito feliz en las próximas elecciones.

Tulaucingo os recibe con placer y os felicita entusiasta, deseando para el Estado la paz, la libertad, el progreso; para vos la gratitud inmensa de los pueblos y una página brillante en el libro de su historia.

Aceptad, C. Gobernador estos fervientes votos que del pueblo nacen y de los cuales ha sido solamente intérprete y estad seguro que en la obra grandiosa de reconstrucción que vais á emprender, Tulaucingo será el primero en cooperar con todos sus elementos hasta verla felizmente terminada.

El C. Alcalde I.º, dijo:

C. Gobernador.—El Cuerpo municipal que por inmerecida honra presido, ve con indescribible satisfacción vuestra presencia en Tulaucingo, y os dirige por mi conducto las más vivas y sinceras manifestaciones.

En la vida de los pueblos, los grandes acontecimientos van nidos constantemente á los hombres que la mano del destino señala para cumplirlos: vos abris la marcha del naciente Estado, romped los obstáculos que embarazan su camino, y le convocáis para que ejerza sin estorbo los altos derechos de Estado independiente. Vuestro nombre está unido á su primer acontecimiento, y los pueblos al saludar la aurora de su libertad, victorean á su primer gobernante.

Sea bien venido entre nosotros, y aceptad el modesto hospedaje que os ofrecemos, si bien desnudo de pompa y de riqueza, si, al menos preparado con adhesión sincera y sin que lo ensucie ni enegrezca la vil lisouja, ni las bastardas aspiraciones.

(Continuará.) (De la Voz de Hidalgo.)

GEFATURA POLITICA DEL DISTRITO. JACALA DE LEDESMA.

Revista del Distrito durante la segunda quincena de Febrero y primero de Marzo.

ACONTECIMIENTOS NOTABLES.

Paramente las variaciones de la temperatura propia de la estación, que han sido bastante notables por los súbitos cambios del calor al frío de ésta á las lluvias y viceversa, siendo en los dos primeros casos, de alguna consideración.

TRANQUILIDAD.

Aunque hubo sus síntomas de trastorno en el reposo público, todo terminó felizmente sin que hasta hoy haya habido motivo de alteración. El C. Municipal de Pisaflores, avisa de que en el Capadero y Nohspa del Estado de S. Luis, ha estallado una revolución acandillada por un tal Jesus Sanchez y por si aquellos rebeldes estuvieren en relación con los pueblos del Estado de Querétaro, limitrofo á éste, se toman ya las providencias necesarias para precaver al Distrito de ese conflicto.

COMERCIO.

Segue en su estado de decadencia.

MEJORAS MATERIALES.

Continúa la obra del tintero en la cabecera y la de algunos edificios particulares de que se habló en la revista pasada. En el Municipio de Pisaflores se trabaja en la compostura del camino que conduce á Tamazunchale, cuya obra está alimentada con la de la apertura del camino carretero decretado por el Soberano Congreso Nacional.

INSTRUCCION PRIMARIA.

En el mismo estado que se dijo en la revista anterior. Los fondos, producto del 10 pS de la contribución personal no son suficientes, y aunque ese gobierno quiere se le propongan medidas para hacerlos florecer, las que se han considerado justas ya fueron conseguidas en la revista pasada por si son de su aprobación, y ese ramo, vemos con sentimiento que se abandona y que será preciso reducir el número de escuelas y dejar tan solo las de varones en las cabeceras de municipio. Si este distrito contara con haciendas de labor ó con capitales, podría de cualquiera manera sacar recursos proponiendo algunas medidas, pero cuando en lo general se compone de hombres pobres y la pequeña propiedad está tan subdividida, no es prudente ni justo sacrificarlos con nuevos impuestos, y tendríamos á nuestro pesar que lamentar los resultados de dejar en abandono lo más interesante de los ramos sociales. Ya se están reuniendo los datos necesarios para dar la noticia que sobre el particular tiene pedido ese gobierno.

SALUBRIDAD.

En buen estado, y si no fuera los súbitos cambios de temperatura, se gozaría ya de los benignos efectos de la primavera, que ya comienzan á sentirse.

INDUSTRIA FABRIL Y AGRICOLA.

La minería en la Municipalidad de la cabecera, que es la única parte donde existen vetas metálicas, está mejorando de una manera notable y últimamente ha llegado una compañía de ingleses que se encarga del trabajo de las minas de plata ya descubiertas y del descubrimiento de otras minas; se preparan ya los trabajos de aparatos para hacer productivo fácilmente este interesante ramo cuya mejora traerá al comercio sus respectivas ventajas. Lo industria ma-

nufacturera se encuentra en el mismo estado de parálisis, y la agricultura progresa en sus trabajos propios de la estación.

Jacala de Ledesma, marzo 13 de 1869.—Félix Rubio.

CRONICA DE LOS ESTADOS

SAN LUIS POTOSI.

Insertamos en seguida la contestación que ha dado el actual encargado del gobierno de San Luis, á la última nota que le dirigió el gobernador-constitucional, que publicamos ayer, sobre entrega del gobierno.

La respuesta del Sr. Tovar pone en evidencia la situación que guardan las cuestiones políticas de aquel Estado, y á las cuales deseamos la solución que aconsejan la prudencia y el respeto á las leyes y á la Constitución:

“Gobierno del Estado libre y soberano de S. Luis Potosi.—Precisamente por salvar el principio de respeto debido á los actos legítimos de los poderes federales, es por lo que el ejecutivo del Estado usó de la reserva que se nota en el primer párrafo de su comunicación fecha de ayer, al manifestarle á vd. que su obligación se reducía á respetar el veredicto, mientras no se dispusiera otra cosa en contrario, de conformidad con la Constitución y la ley. Y empleó esta taxativa, solo por prudencia y previsión, y no por un deber especial que á ello lo obligara; pues aunque el juez de distrito le comunicó la sentencia de amparo á que vd. se refiere, solo fué para que se publicara por la prensa y no para que surtiera los efectos de una notificación que no debe hacerse al ejecutivo. Pero suponiendo que esa simple noticia lo obligara á aperebirse de la sentencia para respetarla y cumplirla, ella misma le impondría la obligación en tal caso, de conservar el poder mientras no se diese la resolución definitiva por la Suprema Corte de Justicia á quien se remitió el expediente para su revisión; porque de lo contrario incurría en responsabilidad, prestándose á ejecutar la sentencia del inferior sujeta por la ley al conocimiento y decisión del superior: esto si importaría un ataque á la autoridad judicial de la federación, á la vez que una desobediencia á los poderes del Estado.

Menos cree el ejecutivo, que el decreto núm. 157 de la diputación permanente sea un atentado contra la Constitución ó que implique menosprecio á las resoluciones federales: el ejecutivo, antes de sancionarlo, reflexionó detenidamente sobre su contenido, y no encontró en él una sola palabra que prejuzgara aquellas resoluciones, porque el caso que supone, debe considerarse subordinado á todas las eventualidades legales.

Por un principio de decoro hace el ejecutivo estas explicaciones, deseoso de que el pueblo potosino comprenda la justificación de sus procedimientos: esta es su único deseo en gracia de la dignidad del gobierno, si para esto no tuviera que faltar á los deberes más delicados.

Al contestar su comunicación fecha de hoy, espero de su prudencia, que penetrado de las razones expuestas, se someterá á la situación orada por la ley, respetando las disposiciones legales al hacer uso de los derechos que ha protestado dejar á salvo en su comunicación referida.

Libertad y Reforma. San Luis Potosi, Marzo 15 de 1869.—Carlos Tovar.—Juan B. Barragán, secretario interino.—C. Juan Bustamante.—Presente.”

INDIOS BARBAROS.

Continúan cometiendo sus salvajes atrocidades en algunos pueblos de la frontera de Nuevo Leon.

Un vecino cui labra su pequeño rebaño, cuando se sorprendió por los bárbaros que se le presentaron como de paz: le pidieron algunos cueros de los pecos que tenía, y después de agotados, le demandaron el infatigable vecino la entrega de su esposa y de la hija que lo acompañaban.

Como era natural, opuso una enérgica resistencia, y en el acto fue atravesado por dos flechas que le dispararon los salvajes; pero tuvo fuerzas bastantes para consumar una determinación terrible: in de dar muerte con un machete, única arma que tenía, á su mujer y á su hija, antes que estas fueran víctimas del odio y del libertinaje de los bárbaros. Comenzaba tan triste episodio.

Las autoridades de Nuevo Leon, continuaban ocupándose de la persecucion de tan feróz enemigo, y esperamos que sus esfuerzos, secundados por el supremo gobierno, les den los resultados que desean en beneficio de aquellos habitantes y de la civilización.

(Del periódico oficial de Nuevo-Leon)

REMITIDOS

Señores redactores del Periódico Oficial del Estado.—C. de viles, Marzo 25 de 1863.—Muy señores míos:—Conviniendo á mi honor de mexicano, y á mis intereses como particular, hacer saber al público que jamás servi al llamado imperio, he de merecer á vds. se sirvan insertar en dos números seguidos de su apreciable periódico, el certificado que les acompaña, favor que les agradeceré su afectísimo servidor.—Antonio Barea.

51 y 37 cincuenta centavos, para el bienio de 1868 y 1869.—El C. pública mexicana, gefatura política del Distrito de Metztlán.—El C. Francisco S. Segovia, gefe político interior de este Distrito. Certifico que por una informacion ad populum de cuatro testigos, promovida por el C. Antonio Barea en el juzgado de letras de este Distrito, y que obra en el archivo de esta gefatura, aparece probado que el referido C. Barea no solo no prestó servicio alguno al llamado gobierno imperial durante su funesta intervencion en la República mexicana, sino que ministió diversos auxilios á las fuerzas defensoras de la Independencia Nacional.

Y para que el C. Antonio Barea haga valer sus derechos donde y cuando le conenga, le espilo el presente, á su pedimento, en Metztlán á 31 de Diciembre de 1868.—Francisco S. Segovia.—Una tábica.

Se nos ha remitido para su publicacion lo siguiente:

LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA.

Entre las diversas materias de utilidad y conveniencia para las mejoras, progreso y engrandecimiento del Estado de Hidalgo, que ha puesto en práctica el C. gobernador, es una de las principales la instalacion de la Sociedad de Geografía y Estadística, cuya importante mision es la de fundar la ciencia del Estado para que ella da á conocer sus distintas relaciones de extension, poblacion, comercio, minería, agricultura, industria y artes; y la descripcion detallada de cada una de las poblaciones y de sus ele-

mentos de riqueza, fuerza é ilustracion, base indispensable al legislador para establecer un buen sistema tributario equitativo y racional, sin cuyos fundamentos no puede establecerse un gobierno justo, probo y conveniente á los pueblos.

Los legisladores del Estado de México, que comprendieron la necesidad de conocer esos datos para la expedicion de las leyes, dictaron la de 25 de Marzo del año proximo pasado que manifiesta su empeño para mejorar la condicion de los pueblos conociendo sus necesidades.

El art. 1.º previene que el gobierno nombrará quince personas para formar la Sociedad, y no requiere, no previene ni aun indica que esas personas tengan esplicitos los derechos de ciudadanía, pero si aun el de vecindad, ni siquiera el de naturalizacion.

Por persona se entiendo en el idioma, cual quiera de los seres racionales de la especie humana, de la gran familia pensadora, sin restriccion alguna de opiniones ni de nacionalidades, dejando el legislador al arbitrio del gobierno nombrar esas personas á su voluntad, y en las que por la mente de la ley solo se requiere capacidad, instruccion, conocimientos locales, para que llenen su cometido sin inquirir sus opiniones políticas ni religiosas, que son ajenas y estranas á las cuestiones científicas y estadísticas.

Los objetos de la Sociedad son muy distintos de la politica y de la diplomacia, y ellos solo se relacionan en hacer conocer los míltos recursos, ventajas y necesidades de los pueblos para remediarlas, y sus noticias podrán usarse para fijar las reglas de la justicia, moralidad y tolerancia, pero nunca para que los socios tengan participacion en la politica.

El gobierno al hacer el nombramiento de los socios, obró con pleno conocimiento de su facultad y con la perfecta inteligencia de la ley y de la conveniencia del Estado, designando ingenieros, abogados, comerciantes, médicos, numeros y agricultores; pero que en el conjunto de tan diversos conocimientos, las noticias sean las mas ostensas y perfectas que puedan obtenerse, y solo la mas cisa ignorancia y el espíritu sistemático de oposicion, pueden desconocer el acierto con que ha procedido en esta materia como en otras.

Desfórgase en mala hora al encono torpe de algun folletista contra varias personas; que las autoridades creemos que no serán el celo de odios ruines y miserables, y fiel observantes de la ley solo perseguirán y castigarán al que la quebrante ó incumpla, y á los malhechores, dando garantías á todos los vecinos pacíficos y de buena conducta, sean cuales fueren sus opiniones, mientras estas se guarden dentro de los límites permitidos por nuestro Código Fundamental.—Varios ciudadanos.

Señores redactores del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.—S. C., Marzo 27 de 1869.—Muy señores míos.—Tengo el honor de acompañar á viles, la primera lista de los accionistas de la línea telegráfica de México á Tampico pasando por este mineral; por ser digna de elogio la manifestacion que estas personas han hecho contribuyendo á una mejora material tan importante.

Oportunamente remitiré á viles, la de los vecinos de esta ciudad, que entusiasmados se están suscribiendo.

CC. Manuel F. Soto, Antonino Tagle, Primitivo Tagle, Gabriel Martí Islas, Miguel Cervantes, Ismael Castelazo, Alejandro Garrido, Baltazar Fellos Giron, Francisco Campuzano, Manuel Contreras, Juan B. Acosta, J. M. Castillo

Velasco, Gregorio Lopez.—Do viles, afectísimo servidor.—Pablo Leantund.

CACETILLA

DANDO.

El día 25 del presente se ha publicado por bando con toda solemnidad, la convocatoria que invita al pueblo á las elecciones, para el nombramiento de gobernador, y para el de diputados á la legislatura del Estado de Hidalgo. La autoridad municipal á quien corresponde, se ocupó de ordenar en persona, que se fijasen en los lugares de costumbre, los impresos que contienen la referida convocatoria.

Formaron la columna de honor al mando del C. teniente coronel Manuel Rueda y Anza, cien infantes, perfectamente armados y uniformados del batallon de seguridad pública de Hidalgo.

La poblacion estuvo bastante animada. Un repique á vuelo y multitud de cohetes haciendo en el aire una ruidosa esplosion, daban á conocer al vecindario, el anuncio feliz de que pronto llegaría la hora de elegir á sus autoridades superiores.

Felicitemos al Estado con toda sinceridad, por la proximidad de los actos, en que debe quedar organizado constitucionalmente.

TULANCINGO.

Comensamos á publicar en nuestra Opción Local como lo ofrecimos en el número anterior, la revista que inserta la Voz de Hidalgo sobre la recepcion que el vecindario de dicho punto hizo al C. gobernador, en su visita á aquella ciudad.

Complacidos como estamos de la generosidad de los habitantes de Tulancingo, nos es grato reproducir los pormenores de la citada revista, referidos por los mismos ciudadanos, que tanta parte han tenido en los obsequios que se hicieron al C. gobernador; abstencionados por lo tanto de añadir una sola palabra, por no creerlo necesario.

EL PADRE REYES.

Tenemos noticias si tedignas de que este ciudadano, plagado hace poco mas ó menos de un mes, de un mal suyo inmediato al pueblo de Toluqueña, ha sido libertado en el rancho de San Antonio, jurisdiccion de Huachimango del Estado de Puebla, por una partida de seguridad pública, que por una feliz casualidad se acercó al citado rancho de San Antonio.

El plago del padre Reyes, único escándalo de esta especie que se ha dado en el Estado de Hidalgo de dos meses á esta parte, está envuelto en multitud de conjeturas, llegándose á asegurar que resentimientos personales, y no el interés de robarlo, causaron su desaparicion.

Estarémos pendientes de cuanto se averigüe sobre este asunto, y de todo daremos cuenta á nuestros lectores.

EL C. GENERAL ESCOBEDO.

Sabemos que ha llegado á la capital de la República. Lo felicitamos por su arribo á aquel lugar en donde tiene numerosos amigos.

Tambien en esta ciudad, veus el Sr. Escobedo persona que lo aprecian con sinceridad y que desearian estar aunque fuera algunos dias en su apreciable compañía.

EL "MONITOR."

Dico en su número del día 25 del corriente: ESTADO DE HIDALGO.—Un amigo recién llega

do de Pachuca nos ha informado de las varias disposiciones dictadas para la organizacion del Estado de Hidalgo. Estas disposiciones nos han parecido acertadas, porque en ellas se consultan la salvacion de los intereses y garantías de los pueblos.

El Estado está tranquilo; los plagiarios y ladrones desaparecieron, y el estimable coronel Dorra realizará las esperanzas que con su nombre, miento concibieron los verdaderos liberales.

LA SEMANA MAYOR.

Los oficios religiosos celebrados en la Semana Santa, han estado bastante concurridos. Peto hemos notado con placer, que no existe en esta ciudad, el fanatismo que en otras poblaciones. Nos alegramos por ello. El hombre debe ser tolerante en ideas religiosas, para que merezca el respeto de los demas.

Solo en los tiempos de barbarie, cuando la inquisicion no apagaba sus llamas destructoras, atizadas constantemente con los onerosos palpitanes de los impenitentes, como nombraban los Arbores y Torquemadas, á millares de inocentes, estaba condenada la conciencia á creer lo que se le mandaba. Por fortuna hoy solo se crea lo que el sentimiento, la luz y la razon, aconsejan al corazon humano que debe respetar y amar como moral y bueno, capaz de que, cuando menos, sirva de un saludable ejemplo á la sociedad.

La clase pensadora de esta ciudad, entre la que tiene un lugar preferente el bello sexo, estuvo en union del pueblo, en los días de la Semana Mayor, con bastante familiaridad, gozando de esos momentos de expansion y de meditacion que solo nos puede ofrecer la libertad religiosa en que vivimos.

Nos es grato pues, consignar una felicitacion por tan buen juicio á las bellas pachuqueñas, que sin los aspavientos ó hipocresías del fanatismo, saben observar en los días memorables de la Reduccion, una conducta religiosa y circunspecta, que revela no solo una creencia profunda, sino una ilustracion completa.

LINARES.

El C. general Treviño, Gobernador de Nuevo Leon, participa al Supremo Gobierno que una parte de los prisioneros de Tawantipis, amenazaban á la ciudad de Linares; por cuyo motivo habia dispuesto mandar fuerzas competentes con objeto de rechazar á los agresores.

Las notas oficiales del C. general Treviño, las insertamos en la seccion oficial del presente número.

TRAIDORES.

El Supremo Gobierno ha dirigido una circular á los gobernadores de los Estados, con el fin de que se le mande una noticia de todos los que sirvieron al llamado imperio, cuya circular publicamos hoy en el lugar correspondiente.

RECTIFICACION.

En la felicitacion que el Ayuntamiento de esta ciudad dirigió al C. Gobernador con motivo del regreso de su visita al Distrito de Tulancingo, y consta publicada en el número anterior; en el párrafo segundo, dice: á nombre de sus representantes, debe leerse: á nombre de sus representantes.

Editor responsable,

MARCELINO GARCIA.